

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 304
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 8 de abril de 2013, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 304, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**). La sesión fue presidida por el titular de la **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, señor MARCOS FASTLICHT SACKLER, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO, doctor ANDRÉS ROEMER, maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN y del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto y sexto visitadores generales; el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación, y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 14:05 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que la **CNDH** elaboró, en el marco de las propuestas para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, una *Agenda Nacional de Derechos Humanos* respecto de los principales temas y preocupaciones en la materia, que hoy fue entregada al secretario de Gobernación, en presencia de los titulares de los Organismos Públicos Estatales de Derechos Humanos. Preciso que la *Agenda* contiene setenta y nueve propuestas divididas en cinco vertientes: derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; grupos en situación de vulnerabilidad; grupos en mayor riesgo de padecer violencia; seguridad pública y justicia.

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMEROS 303 DEL MES DE MARZO DE 2013 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria número 303 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO indicó que tenía algunas correcciones de estilo que entregaría al secretario técnico, consecuentemente fue aprobada de manera unánime.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2013.** El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (**SNA**). Al término de la exposición el consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER preguntó por qué aumentaron las solicitudes de información provenientes de Suiza y, por otra parte, comentó que respecto del caso de FLORENCE CASSEZ la reacción en los medios de comunicación fue cuestionar por qué la **CNDH** actuó tras la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) de liberarla y no se hizo antes. El presidente solicitó al director general de Quejas y Orientación explicara el aumento de las solicitudes recibidas de la Confederación Suiza. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS indicó que en ocasiones a las organizaciones en el extranjero les llama la atención algún tema y, en este caso, ha sido respecto de los migrantes y a ello se debe el crecimiento exponencial de solicitudes de información. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO indicó que también aumentaron las quejas presentadas en contra de la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**). El presidente señaló que se debe a que, en algunas entidades federativas, presentan quejas en volumen. El

doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ sugirió que la presentación visual sea más precisa en relación a la violación de los derechos humanos de los migrantes, ya que es tan amplio que resulta inocuo y preguntó si hay algún tema que destacar de las solicitudes provenientes de Suiza en el tema de migración. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA instruyó al secretario ejecutivo que realice un análisis de las solicitudes de la Confederación Suiza y envíe la información a través del secretario técnico. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ dijo que encuentra una relación entre el decremento del 80 por ciento en las quejas en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**) y la disminución que hay en el rubro de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, consideró que es significativo y conveniente darle seguimiento porque ha sido una problemática muy grave en los últimos años y si comienza a haber una rectificación será favorable. Por otra parte, recordó que anteriormente se realizaron reuniones con el director del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) o de algunas secretarías y propuso que, con la nueva etapa administrativa en el **IMSS**, se busque un acercamiento para impulsar los cambios. El presidente mencionó que buscará atender la propuesta e invitar a algunos de los secretarios o titulares de organismos. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si se dio seguimiento al tema del padre ALEJANDRO SOLALINDE, así como si se realizó alguna gestión ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**) por la expresión sobre el tema de los migrantes atribuida al embajador EDUARDO MEDINA MORA. Respecto del tema del padre ALEJANDRO SOLALINDE, solicitó al quinto visitador general comentara el particular. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ explicó que por motivo de la huelga de hambre que realizaría, se entrevistó personalmente con ALEJANDRO SOLALINDE y le dijo que se trataba de una medida de presión que, al menos por el momento no llevaría a cabo; mencionó que tras el regreso del sacerdote de la ciudad de Washington se volvieron a reunir y que tanto él como la coordinadora de la oficina foránea de la **CNDH** en Ixtepec, Oaxaca, han estado diariamente en contacto con el párroco. Indicó que en la última

conversación que sostuvo con ALEJANDRO SOLALINDE le manifestó que no tenía pensado realizar la huelga de hambre, no obstante le solicitó que si decide lo contrario, le pueda informar a la **CNDH** a efecto de proteger su seguridad e integridad personal. Por otra parte, respecto de las manifestaciones del embajador de México en los Estados Unidos de América, la **CNDH** solicitó información a la **SRE** y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, indicó que hasta el momento no se han recibido las respuestas. El doctor ANDRÉS ROEMER propuso que se dedique un tiempo específico, como seis meses, para el caso del **IMSS**, dándole espacio en medios de comunicación, evaluando su desempeño, ya que sería muy grato encontrar que en un año se redujo sustantiva y significativamente el problema del **IMSS**, de esa forma sentirá que aportó algo como consejero, ya que en cada ocasión se analizan las estadísticas, pero con impotencia y frustración al respecto. Opinó que si se reasignan los recursos de la **CNDH** a un aspecto específico, primero con el **IMSS**, posteriormente con el Instituto Nacional de Migración y, posiblemente, con la **SEDENA**, habrá resultados y que no sólo se trate del número de capacitados en el informe anual de actividades, sino de resultados que demuestren que se trabajó con alguna dependencia y cómo disminuyeron las violaciones a derechos humanos. Dijo que desde su espacio en la televisión está dispuesto a presentar frecuentemente los datos de qué sucede con cualquier institución y de esa forma observar si se están haciendo o no las cosas. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ recordó que en la sesión anterior criticó la declaración del embajador de México en los Estados Unidos de América, quien manifestó que en política migratoria nuestro país no debía intervenir porque el tema es de naturaleza interna, lo que consideró un grave error ya que implica que las leyes que le imponen la obligación al gobierno mexicano de defender los derechos de los connacionales en el extranjero no se va a cumplir y esto ya sucedió. Mencionó que en los medios de comunicación se informó que el confinamiento forzoso realizado por la *Inmigration and Customs Enforcement* estaba involucrando a más de trescientos migrantes de los cuales la mayor parte

son mexicanos y resulta que el embajador piensa que ese es un asunto interno de los Estados Unidos, por lo que creyó que la **CNDH** debería intervenir preguntando cuál es el criterio en el que se basó el diplomático para decir eso y cuál es la posición de la **SRE** al respecto. Asimismo, refirió que el confinamiento forzoso de los migrantes cuando rebasa los quince días, la Organización de Naciones Unidas lo define como tortura y ese acto en contra de trescientos mexicanos sigue y el responsable técnico de la decisión es el presidente de los Estados Unidos, a quien se le dará la bienvenida pronto; sin embargo, ha escrito que en lo personal no le da la bienvenida ya que está aceptando la tortura sistemática. Finalmente, preguntó cuál es la posición de la **CNDH** cuando el gobierno mexicano decide darle la bienvenida al señor que es responsable de una violación de derechos fundamentales tan seria como la tortura y que, en campaña electoral, dijo que estaba en contra. En su opinión, el asunto se resolvería si el gobierno nacional le mencionara indirecta e informalmente al norteamericano que cancele dichas acciones, ya que de lo contrario obligaría a hacer notar la incongruencia entre la tolerancia de la tortura y la visita oficial al país. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL se adhirió a la propuesta del doctor ANDRÉS ROEMER y, en relación al caso de FLORENCE CASSEZ, felicitó a la **CNDH** ya que es de suma gravedad que la primera sala de la **SCJN** no haya corrido traslado al Ministerio Público como es su obligación, tema que no fue seguido por los medios de información, nunca se destacó ese punto y tampoco la naturaleza del informe especial, ya que se habló mucho de que la **CNDH** debió emitir una recomendación, no un informe especial y sugirió que se ponga especial énfasis en explicar las situaciones para que, en su caso, quienes los comprenden puedan defender la postura de la **CNDH**, lo que ocurrió en muy pocos casos y eso resta autoridad a las determinaciones que toma. Preguntó si existe alguna Recomendación en proceso respecto de este asunto o si el tema concluirá con el Informe Especial. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN dijo que en el informe gráfico, en el rubro de expedientes de queja registrados y concluidos por género, le llamó la atención la desproporción entre el porcentaje

de mujeres y hombres y especuló que, si se trata de una constante, sería conveniente impulsar que las mujeres se acerquen a la **CNDH** y evaluar si hay alguna razón que genera la diferencia. Se adhirió a la propuesta del doctor ANDRÉS ROEMER y recordó que en la Sesión anterior se analizaron dos Recomendaciones sobre terribles violaciones a derechos humanos y en este mes hay otra, por lo que sugirió emitir un Informe Especial sobre el derecho a la salud. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL secundó la propuesta del consejero SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN y, a su vez, sugirió que se emita una Recomendación General para que en todos los hospitales se encuentre en forma visible los derechos del paciente, porque cuando las personas acuden a hospitales públicos consideran que les están haciendo un favor en atenderlos cuando es una obligación, ya que se gastan recursos públicos; en ocasiones no les explican para qué es el medicamento, les realizan análisis y no les indican la enfermedad que padecen, por lo que es importante difundir los derechos del paciente para que los puedan hacer valer. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO apoyó las propuestas realizadas por los consejeros y planteó que se haga una campaña de derechos de los pacientes en los medios de comunicación que emplea la **CNDH**. Mencionó que si se realiza un análisis de las causas por las que hay más quejas de hombres, se encontrará que se debe a que las mujeres tienen la tendencia a desconocer sus derechos, a no quejarse y considerar que así es la vida, por ello es importante hacer un esfuerzo adicional e incrementar la intervención en medios de información, considerando también que siete de cada diez mujeres serán víctimas de violencia durante su vida en nuestro país. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que establecerá comunicación con los directores del **IMSS** e **ISSSTE** para invitarlos a una reunión de trabajo, como ya se ha hecho en ocasiones anteriores. Por otra parte, indicó que existe una Recomendación General sobre el derecho a la salud y propuso a los consejeros su actualización. Los integrantes del Consejo Consultivo aceptaron por unanimidad la propuesta. El presidente instruyó al primer visitador general que se realice la actualización. El doctor ANDRÉS

ROEMER sugirió que, en su momento, sería conveniente ponderar en el Consejo Consultivo la creatividad y mensaje de las intervenciones de la **CNDH** en los medios de comunicación, ya que se ha encontrado con algunos que no funcionan mucho y por ello es necesario pensar qué se quiere mostrar. Agregó que más que un mensaje del derecho a la salud si también se muestra la situación de algunas dependencias, será un incentivo para que haya cambios. Dijo que es necesario hacer una política estratégica de impacto y resultados a través de la televisión. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que estaba de acuerdo y solicitó a los consejeros a exponer las ideas que tengan a bien exponer. Señaló que en cuanto a la división por género de las quejas es importante que se distinga entre aquellas en que las mujeres son víctimas o sólo quienes presentan la queja a nombre de la víctima e instruyó al director general de Quejas y Orientación que se realice la distinción en los informes para precisar a qué se refiere. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ dijo que desconocía algunos elementos centrales de la explicación del presidente ante los medios de comunicación sobre las denuncias presentadas por el caso de FLORENCE CASSEZ y es lamentable que muchas personas no los conozcan, en vista de la injusticia de muchas críticas que se han hecho y opinó que la **CNDH** debería hacer algo para corregirlo de una manera racional, no se puede ser modestos porque es un asunto sin precedentes en nuestra historia jurídica y debería pensarse cuál es la mejor forma de cubrir el vacío en el que quedaron las críticas a la actuación del presidente de la **CNDH**, que son plenamente injustificadas. Expresó su satisfacción por la convincente actuación y racionalidad del presidente, de la cual muchas personas no son conscientes. Preguntó si la crítica que realizó a la política de la **SRE** respecto de las declaraciones del embajador es conveniente insistir o tiene relación con la política exterior y consideró que la **CNDH** debe tener una mayor participación en política exterior de la que ha tenido hasta ahora. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO sugirió que se realice seguimiento a la solicitud enviada a la **SRE** con los nuevos elementos de detención de trescientos migrantes y de

esa forma trasladar la preocupación, de lo contrario no tendrán conocimiento hasta que respondan, el tiempo es importante ya que la visita es a inicio del próximo mes. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL expresó que es importante revisar la situación del país, porque los migrantes son detenidos hasta por tres meses y también se viola la ley. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL dijo que el doctor JORGE A. BUSTAMENTE FERNÁNDEZ destacó un tema de reclamación a la **SRE** y la recepción que como jefe de Estado se dará al presidente de los Estados Unidos de América cuando hay una conducta que los instrumentos internacionales califican como tortura. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó la situación de las denominadas policías comunitarias. El presidente explicó que la Segunda Visitaduría General está realizando una investigación debido a que se han reproducido y ahora se encuentran en trece entidades del país, en aproximadamente setenta fenómenos distintos con características propias. Mencionó que visitó la comunidad de Ahuacachahue en el municipio de Ayutla de los Libres en el estado de Guerrero, donde observó abandono, indolencia, impunidad, por lo que la comunidad decidió tomar la justicia por propia mano y armarse; indicó que había tres mil personas armadas en la zona cuando llegó al lugar acompañado por un equipo de la Segunda Visitaduría General, quinientas en la reunión que sostuvo y que en breve se espera emitir un pronunciamiento con motivo de esta situación particular del estado de Guerrero, que se ha extendido a los estados de Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Tamaulipas y Veracruz, entre otras. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ dijo que hay linderos difíciles de precisar, intereses y derechos de las partes involucradas, es la típica situación salomónica en la que es difícil fijar un posicionamiento. Preguntó cuál será la denominación que se utilice, ya que se habla de policías comunitarias y grupos de autodefensa, el posicionamiento es importante porque implica una definición. En segundo lugar, consideró correctos los pronunciamientos del presidente ya que la **CNDH** debe ocuparse también de cuidar el respeto a las instituciones, pero en cualquier pronunciamiento debe quedar claro que su objetivo, incluso por

encima de las instituciones, son los derechos de las personas y eso debe ser el contenido. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró que el tema debe preocupar más a la **CNDH** ya que la denominación es importante, pero también la esencia y esta es grave, sugirió que el presidente se reúna con el secretario de gobernación y comente su preocupación por la situación, deterioro jurídico e implicaciones que tiene para los derechos de las personas y realice algunas gestiones con las autoridades responsables del poder ejecutivo. El problema es complicado pero también la inexistencia de autoridades, defensa de las personas, falta de seguridad jurídica y no se puede aceptar que en trece entidades del país haya estos grupos auto armados sin ninguna regla; el fenómeno se extiende porque las personas preocupadas por su situación lo imitan. Expresó su preocupación debido a que una mayor disponibilidad de armas sin control produce un mayor nivel de violencia y, en el caso de la violencia contra las mujeres, es conocido que cuando hay armas se presentan con más frecuencia. Asimismo, manifestó su inquietud ya que las armas con que cuentan no son baratas y en estos grupos puede, a su vez, haber personas que no necesariamente estén luchando por el derecho de sus compañeros, sino cubriendo rutas, se observa una estrategia que también sucede en países de Centroamérica. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que desde el mes de enero lo ha señalado públicamente y platicado con varios titulares de Dependencias del Gobierno Federal, entre ellos el secretario de Gobernación, incluso hoy en el marco de la ceremonia de presentación de la *Agenda Nacional de Derechos Humanos* lo mencionó.

- III. RECOMENDACIÓN DEL MES DE MARZO DE 2013.** El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de la Recomendación emitida en el mes de marzo. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió una Recomendación, a saber: por parte de la Quinta Visitaduría General se presentó la Recomendación número 7. La Recomendación del mes en comento tuvo como destinataria al

gobierno del estado de Veracruz. Los derechos vulnerados que se violentaron por parte de la autoridad responsable fueron: igualdad, integridad y seguridad personal, protección a la salud, seguridad jurídica y trato digno. Por último, indicó que la Recomendación número 7/2013 se encuentra en tiempo de ser contestada. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN mencionó que casi el cincuenta por ciento de las Recomendaciones se refieren a temas de salud y, especialmente, en la deficiente atención en partos y preguntó por qué razón no se recomendó reparación del daño para la madre. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA pidió al quinto visitador general explicara la situación. El maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ dijo que se determinó la reparación del daño al menor que sufrió la caída y se golpeó la cabeza, no obstante que conforme a los análisis periciales no se advirtió alguna condición médica que pudiera continuar afectándolo, pero aun así se tomó en consideración y en el primer punto recomendatorio se determinó que, si es el caso en un futuro, se le brinde atención médica y/o psicológica, en cuanto a la madre, ella físicamente no sufrió ninguna afectación y por ello no se recomendó la reparación del daño.

IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL 2013. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA se refirió a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VI de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y por el artículo 42 párrafo segundo del Reglamento Interno de la **CNDH**, el Consejo Consultivo se encuentra facultado para conocer el Informe respecto al ejercicio programático-presupuestal y la presentación del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal en curso, por lo que solicitó autorización a los miembros del Consejo Consultivo para que el oficial mayor se incorporara a la sesión. Los integrantes del Consejo Consultivo, por unanimidad, estuvieron de acuerdo. Acto seguido, el presidente otorgó el uso de la palabra al licenciado JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA quien procedió a rendir el Informe respectivo. El consejero MARCOS FASTLICHT SACKLER consideró importante que haya ahorro y se demuestre, no obstante si los gastos se encuentran justificados, es decir, hay una buena razón para gastarlo es

importante utilizarlo porque una institución como la **CNDH** siempre va a tener necesidad de dinero, sino sería un milagro que a una Dependencia le sobre sin llevar a cabo programas como capacitación del personal y en otras áreas se puede promover gastar el recurso mientras se encuentre justificado, por lo que es mejor tener reconocimiento por cosas bien hechas que por devolver el dinero. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA precisó que el ahorro no ha significado menos trabajo, al contrario, con un mismo presupuesto, se ha buscado optimizar y utilizarlo de manera oportuna, efectiva, racional y austera. En el Informe Anual de Actividades 2012 se puede observar la cantidad de actividades de capacitación, comisiones, quejas, de la forma en que el trabajo y los resultados se han incrementado sensiblemente. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró adecuado ahorrar, pero los diputados no necesariamente van a apoyar a dar más recursos si se ahorró, ya que se está sujeto a una posible disminución del presupuesto real porque se cumplen los objetivos. Mencionó que es una obligación constitucional implementar los convenios internacionales en acciones reales de defensa de los derechos humanos, pero no se cuenta con el desglose de cómo hacer cada cosa, por ejemplo, a nivel internacional en materia de mujeres no hay un esfuerzo que se pueda seguir y utilizarlo como experiencia, por lo que se podrían utilizar ciertos recursos para solicitar análisis o estudios que ayuden a definirlo. Comentó que en el Gobierno están organizando una entidad para hacerlo, pero la **CNDH** tiene un papel importante al respecto. El doctor ANDRÉS ROEMER consideró que generar economías es loable y felicitó al presidente por ello. mencionó que en términos de imagen hay dos formas de lograr los objetivos; la primera, hacer lo mismo con menos y la segunda, hacer más con lo mismo. Indicó que si ha habido ahorro, deben lograrse otros resultados, por ejemplo, resolver más quejas. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ dijo que es conveniente hacer economías, debe considerarse que muchas de las críticas que se dirigieron a la **CNDH** en periodos anteriores, estaban enfocadas a un gasto excesivo. El presidente comentó que este año el gobierno de la República emitió

un decreto de racionalidad y austeridad en materia del ejercicio del gasto público para el gobierno federal, limitando el incremento de salarios y algunas medidas en materia presupuestal, como órgano autónomo la **CNDH** no está obligada a atenderlo, pero decidió asumir las mismas medidas por lo que también habrá economías durante este año. Preciso que el ejercicio del gasto se ha llevado a cabo hasta el límite de las capacidades institucionales. La **CNDH** ha generado más resultados con un presupuesto prácticamente estático, pero se han generado economías para hacer rendir mucho más el presupuesto. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ propuso revisar con periodicidad el ejercicio del presupuesto y consideró que para efecto de poder opinar con mayor conocimiento sería conveniente contar previamente con los documentos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que la revisión del presupuesto se realiza mensualmente y mencionó que es un tema de responsabilidad oficial para quien administra el gasto y para el titular de la Institución. Preciso que no obstante las ideas sobre cómo gastar los recursos, ello implica acciones de planeación, programación y de responsabilidad, rendición de cuentas acorde con las disposiciones legales de la materia, evaluaciones y la revisión anual de la Auditoría Superior de la Federación, la cual se encuentra actualmente auditando la cuenta del ejercicio fiscal anterior. Preciso que el artículo 19, fracción VI, de la Ley de la **CNDH**, es muy claro y explícito en cuanto a las facultades del Consejo Consultivo, en particular a las de conocer el Informe del ejercicio presupuestal como es el caso, lo que se hace de manera puntual y oportuna. Adicionalmente señaló que prácticamente toda la información, por disposición legal, se encuentra en la página de internet. El doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ enfatizó en el significado de la palabra conocer y, para efectos de mayor conocimiento, reiteró su petición de contar con los documentos previamente y poder conocer en otros momentos del año la situación del presupuesto y realizar sugerencias como parte del diálogo entre el presidente y los consejeros. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL se pronunció en el mismo sentido del doctor RICARDO J. SEPÚLVEDA IGUÍNIZ. El doctor ANDRÉS ROEMER indicó que resultaría

conveniente conocer qué porcentaje, con respecto al producto interno bruto, se les otorga en otros lugares a Comisiones de Derechos Humanos para saber si lo que se otorga es poco o mucho.

- V. **ASUNTOS GENERALES.** El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los consejeros si tuvieran algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:45 horas del día de la fecha.

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,
Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**
M É X I C O